

33 ABOGADOS CRITICAN A SU CONSEJO POR "MANIPULAR" EL JUICIO A GARZÓN

NATALIA JUNQUERA - Madrid

Un grupo de 33 abogados del Colegio de Madrid, encabezados por Cristina Almeida, ha enviado un escrito al Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) desvinculándose del comunicado que esta institución emitió el pasado 19 de enero coincidiendo con la última sesión del juicio a Baltasar Garzón por la intervención de las comunicaciones de imputados de la trama Gürtel. En él, el consejo tachaba de "repugnantes" las escuchas. Para este grupo de abogados, ese comunicado supuso "una injerencia manifiesta en la actuación de los tribunales" que "distorsiona burda y gravemente lo acaecido en el juicio".

Los 33 letrados no están de acuerdo ni con la forma ni con el contenido de ese comunicado. Opinan que "pese a que realiza un llamamiento a la responsabilidad colectiva para que la justicia pueda actuar con serenidad", el CGAE emite una opinión "ignorando y manipulando descaradamente lo que todos hemos podido ver y sobre todo escuchar en las retransmisiones de las sesiones del juicio". Este grupo de abogados desconfía del "verdadero interés" del consejo para "distorsionar la realidad de lo que se ha dicho".

La asociación Jueces para la Democracia también acusó al Consejo de la Abogacía de haber "vulnerado la presunción de inocencia de Garzón" .

Peláez fue investigado

Los abogados señalan que el consejo omite hacer "consideración alguna sobre la irregular actuación del abogado querellante Ignacio Peláez", cuando se comunicó en prisión "con los acusados de ser los principales cabecillas de la trama Gürtel sin ser su abogado, sin autorización del juez instructor ni del colegio de abogados, y sin haber podido acreditar a lo largo de todo el procedimiento que hubiera sido expresamente llamado por cualquiera de los internos con los que se comunicó".

Este grupo de letrados recuerda que Peláez ya fue investigado por haber usado su condición de abogado para introducir en los calabozos de la Audiencia Nacional "como falsos compañeros de despacho" a dos personas "con el fin de pudieran comunicar con un militar argentino extraditado por España por crímenes contra la humanidad".

Los abogados denuncian, además, que "implicados en la trama Gürtel hacían valer entre sus supuestos méritos para las adjudicaciones de diversos concursos el haber trabajado para el propio Consejo General de la Abogacía en la realización de actos", razón de más, apuntan, para que el CGAE hubiera guardado "un prudente silencio".